



- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Subdirección de Integración para la Consolidación

- Supervisar la integración de los expedientes técnicos, jurídicos y sociales para la escrituración de los bienes con obra que formaban parte del universo de los extintos fideicomisos.
- Supervisar la atención de beneficiarios de los extintos fideicomisos para la resolución de la problemática que presenten en cada caso, estableciendo los criterios que sean necesarios.
- Coadyuvar con la Subdirección de Seguimiento y Control Notarial, para la constitución del régimen de propiedad en condominio y/o individualizaciones de los predios con obra que formaban parte del universo de los Fideicomisos FICAPRO y FIVIDESU, mediante el envío de la documentación jurídica y/o técnica necesaria.
- Coordinar la atención a las solicitudes de cesiones de derechos de predios con obra terminada perteneciente a los extintos fideicomisos.
- Otorgar el visto bueno a las resoluciones de trámite de cesiones de derechos que procedan.
- Revisar el proyecto de información solicitada respecto a predios que al momento de la extinción formaban parte del FICAPRO y FIVIDESU, según el caso.
- Supervisar el control de los expedientes generales y/o individuales de los extintos fideicomisos en resguardo de la Coordinación de Cierre de Fondos.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Líder Coordinador de Proyectos de Integración de Expedientes

- Concentrar y validar la información requerida para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de Atención Ciudadana.
- Coordinar las actividades que se requieran del Archivo de Trámite para dar cumplimiento a las disposiciones en la materia.
- Atender las reuniones de los Órganos Colegiados del Instituto de Vivienda, que la Coordinación de Cierre de Fondos y la Coordinación de Formalización Notarial y Registral le designe.
- Dar respuesta a las solicitudes de información.
- Dar seguimiento a los acuerdos de los Órganos Colegiados en los que interviene la Coordinación de Cierre de Fondos y la Coordinación de Formalización Notarial y Registral
- Seguimiento en la integración de los Informes de Gestión, así como del Programa Operativo Anual.